

**Acta Primera Sesión
Consejo de la Sociedad Civil Dirección de Presupuestos**

1. Asistencia:

Inicio sesión	9 de septiembre de 2022, 12:00 hrs.
Término sesión	9 de septiembre de 2022, 13:30 hrs.
Lugar	Dependencias Dipres, Teatinos 120, piso 10.

- Consejeras y consejeros asistentes
 1. Orlando Rojas, representando a Fundación Observatorio del Gasto Fiscal.
 2. Macarena García, representando a Fundación Libertad y Desarrollo.
 3. Juan José Obach, representando a Horizontal.
 4. Álvaro Ramírez, representando Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.
 5. Rafael Rodríguez, representando a Fundación San Carlos de Maipo.
 6. Catalina Littin, representando Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.
 7. Víctor San Martín, representando a Fundación Contribuye.
 8. Cristian Crespo, representando al Centro de Políticas Públicas UC.
 9. Gabriel Ugarte, representando al Centro de Estudios Públicos.
 10. Maria Alejandra Sepúlveda, representando a Comunidad Mujer
 11. Cristóbal Gamboni, representando al Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales.

Asiste de forma adicional, Renato Mateluna en calidad de vicepresidente de Fundación Contribuye, quien acompaña (sin derecho a voto) al consejero Víctor San Martín.
- Representantes de la Dirección de Presupuestos
 1. Javiera Martínez, directora de Presupuestos.
 2. Slaven Razmilic, jefe del Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal.
 3. Gonzalo Gaete, jefe Subdepartamento Revisión del Gasto y Transparencia Fiscal.
 4. Pilar Galleguillos, coordinadora de Políticas Sociales de la Dirección de Presupuestos.
 5. Graciela Saavedra, analista Subdepartamento Revisión del Gasto y Transparencia Fiscal.
 6. Pablo Guarda, analista Departamento de Comunicaciones.

2. Se inicia la sesión con palabras de bienvenida de la directora de Presupuestos, quien agradece la participación a cada uno de las (os) consejeras (os) y las (os) invita a que realicen una breve presentación sobre cada una de ellas (os), las organizaciones a las cuales representan y las motivaciones de integrar el Cosoc Dipres.

En términos generales, las (os) consejeras (os) dan a conocer el trabajo que cada una de las organizaciones ha encabezado en materia de transparencia fiscal, modernización del Estado, evaluación de políticas públicas y el trabajo en los territorios, agradeciendo la creación de un espacio de participación ciudadana que vincule a la organización civil y la Dirección de Presupuestos (Dipres).

3. Presentación directora de Presupuestos

Javiera Martínez, directora de Presupuestos, realiza una presentación de contexto respecto a la importancia de la transparencia fiscal como mecanismo de fortalecimiento de las instituciones y la democracia. Adicionalmente, se presentan algunos ejemplos en esta materia, tales como el fortalecimiento del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), el trabajo en Informes Financieros (IF) que acompañan cada iniciativa de ley, los Informes de Finanzas



Públicas (IFP), la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad Fiscal (CNEP), el sistema de monitoreo y evaluación de programas públicos y la inclusión de norma sobre información de eficiencia del gasto público.

Adicionalmente, la directora plantea que los desafíos en materia de transparencia fiscal van enfocados en:

- La rigurosidad y transparencia de la política fiscal como factores claves en la construcción de confianza en las instituciones.
- El deber de facilitar la comprensión del presupuesto y de los desafíos de la política fiscal.
- Complementar el control presupuestario con una rendición de cuentas.
- Incentivar la participación e involucramiento de la ciudadanía; no sólo porque favorece la eficiencia del gasto, si no que porque también es fundamental para recuperar la confianza en las instituciones públicas.

En este ámbito de trabajo, la directora señala que, en el marco del Instructivo Presidencial N°007 de 2022, sobre Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Dipres emitió la Resolución Exenta N°336 de 2022, que aprueba el Reglamento de su Consejo de la Sociedad Civil, siendo el hito por el cual realiza la conformación y la primera sesión de trabajo junto a cada una de las consejeras (os).

4. Elección de presidenta (e) y vicepresidenta (e)

Para asegurar un mecanismo de elección democrática y transparente, las (os) consejeras (os) optan por un mecanismo de elección de sus representantes de forma abierta donde se proponen 3 nombres de consejeras (os) de los cuales la primera mayoría asumirá como presidenta (e) y la segunda mayoría como vicepresidenta (e).

La consejera y consejeros propuestos entre sus pares como candidatos son:

- Macarena García
- Orlando Rojas
- Alvaro Ramírez

En esta oportunidad, cada consejera (o) da a conocer las razones que motivarían su trabajo como representante del Consejo, siendo las siguientes:

- Macarena García: expone respecto de la necesidad de entender nuevamente la política fiscal, dada la diversidad y la desagregación de información existente. Al respecto señala que entender toda la información actualmente disponible, por ejemplo, en los sitios web de servicios del Estado, sirve de insumo importante para la evaluación de políticas públicas, relevando la importancia que esto significa para la ciudadanía y la discusión pública.
- Orlando Rojas: expone sobre la necesidad y la importancia de la transparencia fiscal, lo imperativo de conectar la agenda de la sociedad civil con el presupuesto, traduciendo a los ciudadanos la información para que pueda ser comprendida y utilizada por la sociedad civil. Por último, agrega la necesidad del análisis de información en la discusión presupuestaria en el contexto de la transparencia fiscal, siendo el enfoque de su trabajo y el de la organización a la cual representa.
- Alvaro Ramírez: expone la importancia de acercar la información presupuestaria a través del lenguaje claro, siendo un pilar para el análisis y para el control que ejerce la ciudadanía informada.

El consejero Alvaro Ramírez declina su postulación, por tanto, la elección se decide a mano alzada teniendo como candidata (o) a la consejera Macarena García y al consejero Orlando Rojas. Este último es elegido presidente por mayoría de los miembros del consejo y como vicepresidenta, Macarena García.



5. Composición del Cosoc Dipres

En cumplimiento del Reglamento, la representación del consejo queda definida de la siguiente forma:

- Presidente: Orlando Rojas, representante de la Fundación Observatorio del Gasto Fiscal.
- Vicepresidenta: Macarena García, representante de la Fundación Libertad y Desarrollo.

Como representantes permanentes de la Dirección de Presupuestos:

- Gonzalo Gaete, jefe Subdepartamento Revisión del Gasto y Transparencia Fiscal, como representante de la directora de Presupuestos.
- Graciela Saavedra, analista Subdepartamento Revisión del Gasto y Transparencia Fiscal, como secretaria ejecutiva.

6. Organización

El consejo, en coordinación con los representantes de la Dipres, acuerdan de forma previa las próximas sesiones:

- Viernes 7 de octubre de 2022, 09:00 hrs.
- Viernes 2 de diciembre de 2022, 09:00 hrs.

Ambas sesiones fijadas para ser desarrolladas de forma presencial y/o híbrida si fuera el caso, en consideración a que el consejero San Martín tiene domicilio fuera de Santiago.

7. Compromisos

Desde la Dipres se compromete el envío de un set de trabajo para recoger recomendaciones de las (os) consejeras (os) respecto al Folleto de Prioridades Presupuestarias que acompañará al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2023. En este sentido, existe consenso sobre la necesidad de comunicar, a través de un lenguaje claro, los contenidos presupuestarios, para que sean un insumo ciudadano accesible, en línea con el desarrollo de la transparencia fiscal.

El plazo comprometido para que las (os) consejeras (os) emitan sus recomendaciones es el miércoles 14 de septiembre de 2022.

Por último, se acordó el envío por parte de cada consejera (o) la designación de sus suplentes, los que serán informados remitiendo adicionalmente la declaración jurada simple de no estar afectas (os) a las inhabilidades del art. 18 de la Resolución Exenta N°336 de 2022, que fija el reglamento del Cosoc Dipres.

8. Publicación de acta

La presente acta será comunicada mediante correo electrónico al presidente y vicepresidenta del consejo y publicada a disposición del público en el sitio web institucional de Dipres.

